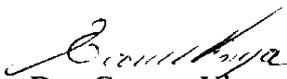


INFORME DE COMISARIO REVISOR

Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2011

A la Junta General de Socios de Centro de Diálisis Contigo Cendialcon Cia. Ltda.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Revisor de Centro de Diálisis Contigo Cendialcon Cia. Ltda, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre de 2011.
2. He recibido de la administración de la Compañía la información sobre las transacciones, registros, libros y balances terminados al 31 de diciembre de 2011. Los estados financieros están firmados y validados por el Gerente General y la Contadora de la empresa y son responsabilidad de los mencionados funcionarios. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, según arroje nuestra revisión.
3. La revisión efectuada está sustentada en las Normas de Auditoría vigentes. Comprende el examen a los Estados Financieros a base de pruebas de las cantidades y revelaciones que dichos estados presentan; incluye además, la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y las estimaciones realizadas por la administración. Considero que mi revisión provee una base razonable para sustentar adecuadamente mi opinión.
4. En mi opinión, los estados financieros de Centro de Diálisis Contigo Cendialcon Cia. Ltda. presentan razonablemente la situación de la Compañía mencionada al 31 de diciembre de 2011, los resultados del ejercicio, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo conforme las normas vigentes.
5. De la revisión efectuada también se concluye que la administración de la Compañía ha observado y cumplido las normas legales, estatutarias y resoluciones de Junta General de Socios, sin que se encuentren incumplimientos que se puedan mencionar.
6. Con la finalidad de tener una base sobre la estructura del control interno de la Compañía, se ha realizado una evaluación básica de procedimientos y técnicas de control, a fin de establecer la confianza que se puede tener en las cifras de los estados financieros y si los controles son adecuados para prevenir y detectar errores e irregularidades que puedan existir.
7. De la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puedo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante 2011.


Dra. Carmen Vinueza M. CPA.
COMISARIO REVISOR

